



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

H. CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 21

Reunidos los Miembros del Concejo, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria Número 21 (VEINTIUNO), con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción III, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Artículo 5 inciso A), del Reglamento de Sesiones y funcionamiento de las Comisiones del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, Jalisco.

C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente, Buenos días miembros del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, sean todos bienvenidos a la Sesión Ordinaria Número 21 (VEINTIUNO), gracias por asistir.

"Instruyo a la Secretaria del H. Concejo para que realice la verificación del QUORUM LEGAL, para en su caso continuar con la Sesión" -----

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación de Quorum e instalación de la Sesión-----

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: Con su permiso señor Concejal Presidente, buenos días a todas y todos, vamos a dar inicio a esta sesión del Honorable Concejo, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia-

CONCEJAL PRESIDENTE: Huber Ortega Padilla

CONCEJAL: Cynthia Isabel Valencia Torres

CONCEJAL: Bernardino Alcaraz Cortez

CONCEJAL: María Elena Valencia Isaís

CONCEJAL: María del Carmen Macías González

CONCEJAL: Joel Andrés Vázquez García

CONCEJAL: Antonia Valdovinos Cárdenas

CONCEJAL: Luis Manuel Contreras Barragán

CONCEJAL: María Consuelo Orta Mendoza

CONCEJAL: Patricia Lara Sánchez

CONCEJAL: Eric Eduardo Mendoza Padilla

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 9 miembros del Concejo, con objeto de que se declare instalada la sesión-----

C. Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente. Gracias Secretaria, existiendo Quorum, se declara abierta la Sesión Ordinaria No. 21 (VEINTIUNO) del H. Concejo Municipal de Jilotlán de los Dolores, correspondiente a este día 16 de Marzo de 2023 y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando a la Secretaria General proceda a darle lectura-----

SEGUNDO PUNTO. -- Lectura y aprobación del orden del día-----





H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

C. PRIV. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: por instrucciones del Concejal Presidente, doy lectura al Orden del Día-----

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO. - . – Iniciativa de acuerdo que autoriza a los **C.C. Huber Ortega Padilla, Luis Manuel Contreras Barragán y José Manuel Cárdenas Flores**, en su carácter de **Presidente del Concejo Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal** Respectivamente, para que firmen y celebren convenios de colaboración con la *Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (SADER)*.

CUARTO PUNTO.- Propuesta y en su caso Aprobación para llevar a cabo la Participación del Municipio en el Programa de la "Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" en la Estrategia "ALE" 2023.

QUINTO PUNTO.- – Iniciativa de acuerdo que autoriza a los **C.C. Huber Ortega Padilla, Luis Manuel Contreras Barragán, Nidia Sandoval Mendoza y José Manuel Cárdenas Flores**, en su carácter de **Presidente del Concejo Municipal, Sindico, Secretaria General y Encargado de la Hacienda Municipal** Respectivamente, para que firmen y celebren convenio de colaboración con la "Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres Y Hombres".

SEXTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

Al haber desahogado el primer y Segundo Punto, se continua con la Sesión, pasando al siguiente:

TERCER PUNTO. - . – Iniciativa de acuerdo que autoriza a los **C.C. Huber Ortega Padilla, Luis Manuel Contreras Barragán y José Manuel Cárdenas Flores**, en su carácter de **Presidente del Concejo Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal** Respectivamente, para que firmen convenios de colaboración y Participen en el Programa ASICA (Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria).

Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo 38 Fracción II, son facultades de los Ayuntamientos "Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia" por lo anterior, es que solicito la autorización para que los **C.C. Huber Ortega Padilla, Luis Manuel Contreras Barragán y José Manuel Cárdenas Flores**, en su carácter de **Presidente del Concejo Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal** Respectivamente, , para que firmen convenios de colaboración y Participen en el Programa ASICA (Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria).

C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----

Se Aprueba por unanimidad 9 votos -----

CUARTO PUNTO.- Propuesta y en su caso Aprobación para llevar a cabo la Participación del Municipio en el Programa de la "Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" en la Estrategia "ALE" 2023.

Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: El objetivo de la participación en este Programa es Recibir apoyo, acompañamiento y formación especializada a nuestro Municipio para la creación y/o fortalecimiento de las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias a fin de brindar atención especializada y seguimiento puntual con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia por razón de género, que cuentan o no, con medidas u órdenes de protección; por lo cual pido a este Pleno lo tome en consideración.

C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----

Se Aprueba por unanimidad 9 votos -----



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.

QUINTO PUNTO. - Iniciativa de acuerdo que autoriza a los **C.C. Huber Ortega Padilla, Luis Manuel Contreras Barragán, Nidia Sandoval Mendoza y José Manuel Cárdenas Flores**, en su carácter de **Presidente del Concejo Municipal, Sindico, Secretaria General y Encargado de la Hacienda Municipal** Respectivamente, para que firmen y celebren convenio de colaboración con la "Secretaría de Igualdad Sustantivas Entre Mujeres Y Hombres".

Motiva: Huber Ortega Padilla, Concejal Presidente: de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo 38, Fracción II, son facultades de los Ayuntamientos "Celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado, así como celebrar contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia" " por lo anterior, es que solicito la autorización para firmar convenio con la "Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres Y Hombres".

C. Priv. Nidia Sandoval Mendoza, Secretaria General: quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano-----
Se Aprueba por unanimidad 9 votos -----



SEXTO PUNTO. - Clausura de la Sesión.

C.PRIV. Nidia Sandoval Mendoza: Le informo Presidente, que los puntos del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con la Clausura de la presente Sesión Ordinaria No. 21 (VEINTIUNO). Para lo cual pido a todos los presentes se pongan de pie.

C. Huber Ortega Padilla Concejal Presidente: Gracias secretaria, agradezco a toda su asistencia y una vez desahogados los puntos del orden del día siendo las 12:16 horas del día 16 de Marzo de 2023 (Dos Mil Veintitrés) doy por clausurada esta Sesión Ordinaria No. 21 (VEINTIUNO) del H. Concejo Municipal. Y valido los acuerdos que se tomaron, gracias. -----

Huber O.P.

C. HUBER ORTEGA PADILLA
CONCEJAL PRESIDENTE

Maria Consuelo Orta Mendoza

C. MARIA CONSUELO ORTA MENDOZA

Lic. Cynthia Isabel Valencia Torres

LIC. CYNTHIA ISABEL VALENCIA TORRES

Lic. Maria Elena Valencia Isaías

LIC. MARIA ELENA VALENCIA ISAIS

Bernardino Alcaraz Cortez

C. BERNARDINO ALCARAZ CORTEZ

Joel Andres Vazquez Garcia

C. JOEL ANDRÉS VAZQUEZ GARCIA

Lic. Maria del Carmen Macias Gonzalez

C. MARIA DEL CARMEN MACIAS GONZALEZ



H. CONCEJO MUNICIPAL DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES JAL.


C. LUIS MANUEL CONTRERAS BARRAGAN

C. ANTONIA VALDOVINOS CARDENAS


C. PATRICIA LARA SANCHEZ


LIC. ERIC EDUARDO MENDOZA PADILLA


C. PRIV. NIDIA SANDOVAL MENDOZA
Secretaria General
DOY FE



La hoja anterior y la presente hoja de firmas forma parte del **Acta de Concejo Municipal Ordinaria No. 21 (VEINTIUNO)**, misma que consta de 4 (CUATRO) fojas correspondientes. Jilotlán de los Dolores, Jalisco. **A 16 de Marzo de 2023.**-----